ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

ORDENA DEMOLICION QUE INDICA.-

LOTA, 21 ENE. 2016

DECRETO Nº 131

VISTOS

1. Carta de la Sra. Victorina Cuevas Cuevas con fecha 10-04-14, con domicilio en Población Pedro Bannen, Pabellón Nº37 casa Nº516, Lota Bajo.

2. Ante la denuncia efectuada acerca de ocupación y colocación de un garaje en terreno que son aéreas verdes y visitando el lugar por el funcionario de esta dirección Don Luis Alarcón, quien entrego notificación Nº000179 y dio plazos de 25 días para desarmar dicho garaje a Sr. Luis Vera Andaur.

3. Visitando el lugar, se pudo constatar que hasta la fecha no se ha efectuado trabajo alguno en el lugar.

CONSIDERANDO

El Sr. Luis Andaur Vera, está ocupando terreno que no es su propiedad, contraviniendo el párrafo II de la EJECUCIONDE OBRAS DE URBANIZACION Y DE EDIFICACION PARRAFO 1 DE LOS PERMISOS, lo que además trae que la construcción de este garaje no está regularizada por esta dirección de obras.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el párrafo 7° de las demoliciones, articulo 148 en su punto 2° de la Ley general de Urbanismo y Construcción.

DECRETO

1. Ordénese la total Demolición de la construcción (garaje), ubicado en la población Pedro Bannen, Pabellón Nº37 casa Nº517 de propiedad del Sr. Luis Vera Andaur.

2. Para el efecto que se lleve a cabo la demolición decretada y se arbitren las medidas del caso, la notificación, se llevara a efecto por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de fe, de la I. Municipalidad de Lota, a la persona del Sr. Luis Vera Andaur, con domicilio en Calle Camilo Henrique Pabellón Nº47 casa Nº19 de la población Pedro Bannen, otorgándole un plazo de 30 días para que se lleve a cabo la demolición.

3. Si vencido el plazo concedido no se hubiere ejecutado lo dispuesto en el presente decreto, se procederá a la demolición por parte del Municipio, a costa del propietario, y para lo cual se solicitara la presencia de la fuerza pública

ANOTESE COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
- LA INDICADA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION JURIDICA
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- CARABINEROS
- DEPTO. INSP. Y FISCALIZACIÓN
- D.O.M
- ARCHIVO.-

JMAB/EMR/MZP/PHR.-
19-01-2016